Ficha de Monitoreo 2016-2017

Evaluaciones de la calidad de la educación

Secretaría de Educación Pública



Descripció del Program

Resultados

El programa contribuye a asegurar la calidad de los aprendizajes en educación y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la realización y difusión anual de los resultados de la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en educación básica y media superior, así como, de otras evaluaciones. Implementa, recopila, sistematiza y difunde la información de las evaluaciones para entregar anualmente información válida y confiable a las Autoridades Educativas federales y locales. Conforme al artículo 40 del Reglamento Interior de la SEP, la DGEP implementa el PLANEA de acuerdo a los lineamientos y directrices que emite el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). También realiza, a nivel federal, las evaluaciones necesarias que no sean competencia del INEE, como: la Olimpiada del Conocimiento Infantil, el Concurso de Asignación a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana, la Evaluación Externa de Programas Federales y la participación en el Programa Internacional para la Evaluación de las Competencias en los Adultos (PIAAC).

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

No cuenta con evaluación de impacto. Tampoco ha sido objeto de otro tipo de evaluación. El seguimiento a nivel fin muestra que durante 2016 se alcanzó la meta programada al 100 %, esto es en el porcentaje de acciones en las que se utilizan los resultados de las evaluaciones tanto en educación básica como en educación media superior para la toma de decisiones. Cabe resaltar que gracias a la información proporcionada por las evaluaciones, el Programa Escuelas de Tiempo Completo identificó que sus alumnos a nivel primaria obtuvieron mejores resultados en logro educativo. En cuanto a nivel fin en la educación media superior, se elaboraron planes de mejora por plantel a partir de los resultados de Planea Media Superior. A nivel propósito, se alcanzaron el 100 % de proyectos de evaluación tanto a nivel de educación básica como de educación media superior que cuentan con difusión de resultados a través de internet. Al comparar este indicador con el resultado del 2015 se obtiene el mismo porcentaje de eficacia. A nivel propósito se observa que la medición requiere enfocarse en el cambio deseado a partir de los resultados de la evaluación y considerando a la población objetivo del programa, con lo cual, permita conocer con mayor pertinencia los resultados a nivel propósito. (FT16, ICP16)



Porcentaje de proyectos de evaluación en educación media superior que cuentan con difusión de resultados a través de internet



01

Definición de Población Objetivo:

Las Autoridades Educativas federales y locales que son susceptibles de recibir los resultados de las evaluaciones de la calidad de la educación de los niveles de Básica y Media Superior.

Cobertura				
Entidades atendidas	32			
Municipios atendido	s ND			
Localidades	ND			
Hombres atendidos	NA			
Mujeres atendidas	NA			
Cuantificación de Poblaciones				
Unidad de Medida PA	Autoridad Educativa			
Valor 2016				
Población Potencial (PP)	107			
Población Objetivo (PO)	42			
Población Atendida (PA)	42			
Población Atendida/				



Análisis de la Cobertura

La cobertura presentó un aumento en los tres tipos de poblaciones, derivado del ajuste en la definición y cuantificación de las poblaciones, consistente con el cambio en las atribuciones de la unidad responsable. Durante 2016, la población objetivo se incrementó a 42 y fue atendida en su totalidad. Se consideró a las autoridades educativas estatales y federales correspondientes a los niveles de educación básica y media superior, quienes tuvieron acceso a los resultados de logro educativo de PLANEA así como a las evaluaciones externas realizadas por el sector educativo. Desde 2008 hasta 2016, la población objetivo ha sido atendida en su totalidad de acuerdo con el presupuesto autorizado, a pesar de que en 2016 el programa sufrió un recorte presupuestal del 48 % respecto de 2015.

(02)

Población Objetivo

Análisis del Sector

Análisis del Sector

100.00 %

El programa se alinea con el obj. sectorial 1 del indicador 1.3: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población". La Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa (DGPPyEE) ha solicitado el cambio de indicador, debido a que la prueba Examen para la Calidad y Logro Educativo (EXCALE) fue sustituida por el PLANEA en 2015. Cabe señalar que a partir del 2013 hasta el 2016, el presupuesto autorizado del programa ha sufrido una caída del 300%, lo cual, implica un riesgo para implementar PLANEA en centros escolares a nivel censal

Indicador Sectorial

Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% <u>(1)</u> = <u>(2)</u>
2011	760.78	258,804.44	0.29 %
2012	731.42	276,071.41	0.26 %
2013	485.17	279,659.00	0.17 %
2014	144.49	295,590.16	0.05 %
2015	317.49	294,095.32	0.11 %
2016	159.96	283,168.66	0.06 %

Año de inicio del programa: 2007



Ficha de Evaluación 2016-2017

Evaluaciones de la calidad de la educación



Secretaría de Educación Pública

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Una fortaleza del programa es la efectiva transparencia en la publicación de los resultados de las evaluaciones de logro educativo y de otras evaluaciones. A través de la página http://planea.sep.gob.mx, tanto autoridades educativas federales como escolares pueden realizar una consulta inmediata de los resultados por criterio de alumno, grupo o escuela y realizar una impresión. Asimismo, en el sitio https://www.gob.mx/sep/acciones-yprogramas/evaluacion-externa-de-programas-federales, se publican las evaluaciones externas de los programas federales de la SEP por tipo de evaluación desde 2007 a la fecha mismas que se difunden por comunicación interna. 2. Otra fortaleza, es que al contar con un esquema de evaluación se aporta información relevante del logro alcanzado por los alumnos de cada centro escolar al terminar el nivel educativo básico o medio superior, con lo cual, se propicia que las autoridades educativas y la comunidad escolar reflexionen y usen los resultados para la toma de decisiones. 3.Se considera una oportunidad el trabajo colaborativo con las autoridades federales y estatales como un mecanismo que fortalece la aplicación de la prueba PLANEA (ELCE) en centros escolares.

Debilidades y/o Amenazas

1.Se observa que la medición a nivel propósito requiere enfocarse en el cambio deseado a partir de los resultados de la evaluación y considerando a la población objetivo del programa, con lo cual, permita conocer con mayor pertinencia los resultados a nivel propósito. (D). 2. Cabe señalar que a partir del 2013 hasta el 2016, el presupuesto autorizado del programa ha sufrido una caída del 300%, lo cual, ha implica un riesgo para implementar PLANEA en centros escolares a nivel censal. (A). 3.La MIR 2017, modifica substancialmente el monitoreo de los objetivos del programa derivado del cambio de atribuciones de la DGEP y por sugerencias de la Auditoria Superior de la Federación. Al respecto se identifica, que los otros tipos de evaluaciones a que se refería el programa ya no serán monitoreados en específico las evaluaciones externas y que incluso el cambio de nombre del programa desde 2015 propicia a que sólo prevalezca la evaluación centrada en el logro educativo. (A).

Recomendaciones

1.Dado que la medición a nivel propósito requiere enfocarse en el cambio deseado a partir de los resultados de la evaluación y considerando a la población objetivo del programa, se sugiere cambiar los indicadores a nivel de propósito para conferir mayor pertinencia al monitoreo. 2.Los ajustes presupuestales al programa a partir del 2013 hasta el 2016, pueden implicar un riesgo para el logro de la aplicación PLANEA en centros escolares a nivel censal por lo cual, se precisa que SHCP y la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros asignen los recursos suficientes para garantizar este compromiso y con ello una herramienta que proporciona información relevante para diferentes audiencias. 3.Se recomienda que se precise el nombre del programa como Evaluaciones de la Calidad de la Educación y Externas, con la finalidad de que el programa pueda monitorear los otros tipos de evaluación que implementa y considerar como parte de su presupuesto los recursos de las evaluaciones señaladas en el programa anual de evaluación.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Se realizaron al 100 % los dos aspectos de mejora comprometidos en el mecanismo 2015-2016: Se ajustaron los componentes y actividades del programa de acuerdo a las nuevas atribuciones del artículo 40 del Reglamento Interior de la SEP. 2.Se realizó la modificación del propósito

de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 3.Se realizó la modificación del propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Aspectos comprometidos en 2017

1.Los compromisos establecidos en el mecanismo 2016-2017 se refieren a las siguientes acciones: Revisar y actualizar las definiciones de las poblaciones del programa E003 en consistencia a la actualización de la MIR 2017. 2. Actualizar la matriz de indicadores 2017 del programa con el fin de mejorar su diseño en términos del nuevo marco normativo de la unidad responsable que lo opera.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1.La MIR del ejercicio fiscal 2017, fue actualizada en 2016, conforme al proceso de programación y presupuesto. Esto derivado del cambio de atribuciones de la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) y por sugerencias de la Auditoria Superior de la Federación. Por lo anterior, la manera en que se miden los objetivos del programa cambia substancialmente. 2. Al respecto se identifica, que los otros tipos de evaluaciones a que se refería el programa ya no serán monitoreados y que incluso el cambio de nombre del programa en 2016 propicia a que sólo prevalezca la evaluación del logro educativo.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa (Responsable del programa o acción) Nombre: Ing. Roberto Peña Reséndiz Teléfono: 59981090 ext.62030 Email: sep.dgep@gmail.com



Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Ficha) Nombre: Rocio López Guerra Teléfono: 59981050 Email: rociol@nube.sep.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245 Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239 Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311